

## **Grupo de Trabajo de Fiscalización de Políticas y Regulación de Infraestructura (GTInfra)**

### **I. DENOMINACIÓN**

Grupo de Trabajo de Fiscalización de Políticas y Regulación de Infraestructura (GTInfra)

### **II. ANTECEDENTES**

Desde el 5 de julio de 2013, fecha de creación del Grupo de Trabajo de Obras Públicas (GTOP) de la OLACEFS, y en estos casi 10 años, se han desarrollado un gran número de actividades en el ámbito del ya extinto grupo de trabajo y en el área de infraestructura.

Inicialmente, el GTOP estuvo conformado por las EFS de Brasil, Costa Rica, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela, y posteriormente se sumaron otras Entidades Fiscalizadoras Superiores, como Chile (quien asumió la presidencia del Grupo en 2018) y México.

El tema de infraestructura sigue siendo de gran importancia en el cumplimiento de los factores fundamentales del Plan Estratégico de la Organización, que se encuentra en discusión. Siendo la potenciación del desarrollo de capacidades y el intercambio de conocimiento, ya sea apoyando la resiliencia de las EFS, o fortaleciendo el rol de nuestras entidades en el marco de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La política pública vinculada a la infraestructura tiene un impacto transversal y puede alcanzar todos o casi todos los 17 ODS.

Por lo tanto, y considerando los desafíos regionales para el desarrollo de infraestructura en los países de América Latina y el Caribe, y sin dejar de lado el contexto global emergente, es importante abrir la discusión del tema con un enfoque en la evaluación de políticas y regulación de infraestructura.

### **III. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**

La importancia de la infraestructura para el desarrollo social y económico es de larga data. Por ejemplo, el informe *Global Competitiveness Index*, publicado anualmente por el Foro Económico Mundial, señala a la infraestructura como uno de los pilares para desarrollar la competitividad de una nación.

Según el último ranking de competitividad global (Global Competitiveness Index 4.0 – GCI – WEF – 2019), que estudió 140 naciones y las clasificó en todos los ejes importantes

para la competitividad, del top veinte de las naciones más desarrolladas, todas, sin excepción, cuentan con una infraestructura muy bien posicionada en el ranking mundial.

De este estudio se desprende muy claramente que el desarrollo socioeconómico de una nación no depende únicamente de la infraestructura, sino que la infraestructura es una condición fundamental y necesaria para su desarrollo.

Por otro lado, de este mismo estudio surge que la mayoría de los países de América Latina y el Caribe no se encuentran en posiciones favorables en el criterio de “infraestructura” en comparación con las naciones mejor clasificadas en términos de competitividad. Por ello, es fundamental que América Latina y el Caribe impulsen infraestructura de calidad para potenciar el desarrollo de nuestros pueblos.

Conociendo la importancia de la infraestructura para nuestro contexto, la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs) ya se ha venido dedicando, a través de sus Grupos de Trabajo, a difundir conocimientos y buenas prácticas de auditoría enfocadas en infraestructura. En este contexto, podemos mencionar los siguientes trabajos realizados en el ámbito del Grupo de Trabajo de Auditoría de Obras Públicas (ya finalizados):

- Auditoría coordinada sobre obras de viviendas (2016)  
verificar si las políticas y obras de vivienda social de cada país participante contemplan todos los aspectos y recomendaciones que la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (Unece/ONU) propuso en el documento denominado Guidelines on Social Housing - Principles and Examples (2006), las cuales son consideradas imprescindibles para que una vivienda pueda ser encuadrada en el concepto de vivienda adecuada y, además, si las metas cuantitativas previstas para la construcción de unidades habitacionales fueron definidas y están siendo cumplidas.
- Auditoría coordinada sobre obras viales (2017)  
auditoría coordinada tuvo como objetivo evaluar, por medio de revisiones de cumplimiento, la calidad de las obras viales de construcción y mantenimiento bajo la administración directa del gobierno, abarcando desde los estudios preliminares hasta la ejecución de la obra.
- Auditoría Coordinada de Energías Renovables (2019)  
evaluar las políticas públicas para la inserción de fuentes renovables en la matriz eléctrica de los países participantes, incluidos los compromisos internacionales asumidos, así como las directrices gubernamentales relacionadas
- Factibilidad de Obras Mayores (Dentro del Proyecto GIZ/TCU/Olacefs) y un nuevo proyecto en el marco del nuevo proyecto (GIZ/Olacefs). En el ámbito de EFSUR (2022) - En curso
- Auditoría Coordinada ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento (en curso)

Además, otras iniciativas que involucran infraestructura y medio ambiente, de manera integrada, forman parte de la agenda de la OLACEFS, según los siguientes trabajos:

- Auditoría Coordinada sobre Ingresos Gubernamentales Provenientes de la Explotación y Producción de Hidrocarburos (2014)
- Auditoría Coordinada de Recursos Hídricos (2014) - ámbito de la Unidad Ambiental (Comtema)
- Auditoría Coordinada de Pasivos Ambientales Mineros (2016) – ámbito de la Unidad Ambiental (Comtema)
- Auditoría Coordinada sobre estructuras de gobernanza para el manejo integral de los Pasivos Ambientales Mineros (2021)

A pesar de que algunas iniciativas recientes están alineadas con el tema de infraestructura, se considera importante crear un grupo de trabajo con objetivos claros y alineados con las principales necesidades y desafíos del momento, que atraviesan los países de América Latina y el Caribe en cuanto a de infraestructura y que tienen un gran potencial para el aporte de las EFS miembros de la OLACEFS.

En este sentido, es importante señalar que el desarrollo de infraestructura es un proceso complejo e integral, que involucra, por ejemplo, la formulación y ejecución de políticas públicas, planes y acciones basadas en:

- (i) planes estratégicos e integrados de mediano y largo plazo, planes sectoriales, diagnósticos para la selección y priorización de iniciativas de infraestructura;
- (ii) integridad, transparencia activa, estabilidad y confianza;
- (iii) atractivo económico-financiero, seguridad jurídica y regulatoria, financiación pública y privada sostenible, entre otros;
- (iv) madurez de los proyectos de estudios de factibilidad;
- (v) madurez y gobernanza de las instituciones que diseñan e implementan políticas de infraestructura;
- (vi) fiscalización y regulación sectorial, ya sea contratación de obras públicas o asociaciones público-privadas.

Todos estos pasos, intrínsecos al desarrollo de infraestructura, no son exhaustivos y adquieren mayor o menor relevancia según el contexto local, regional y global. Por ejemplo, además de los diversos desafíos que enfrentan los países de América Latina y el Caribe en sus realidades locales, como la inestabilidad política y fiscal, los desafíos de la madurez institucional y los planes, estudios y proyectos que ejecutan, existen factores globales como el cambio climático, la transición energética, las guerras y las crisis

económicas, por ejemplo, que agregan variables de alto impacto a la estrategia de cada país, con repercusiones relevantes en las políticas, planes y acciones de infraestructura.

Así, considerando los desafíos locales y regionales más latentes para el desarrollo de la infraestructura en los países de América Latina y el Caribe, pero sin dejar de lado el contexto global emergente que ahora se está dando, se propondrá que el Grupo de Trabajo tenga un enfoque más centrado en evaluación de políticas y regulación de infraestructura asociadas a (i) fases estratégicas (planes estratégicos de mediano-largo plazo, planes sectoriales), considerando desafíos y oportunidades locales, regionales y globales, con énfasis en la transición energética y el cambio climático y sus impactos en el futuro de la infraestructura; (ii) madurez de las instituciones y estudios y proyectos de infraestructura y (iii) ambiente de negocios, considerando enfoques de integridad, seguridad jurídico-regulatoria, promoción del capital privado y alianzas público-privadas.

#### **IV. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**

A partir de la justificación de la creación del Grupo de Trabajo, el **objetivo general** será contribuir con las EFS miembros de la OLACEFS en la realización de estudios, capacitaciones y trabajos cooperativos tendientes a evaluar las políticas públicas y la regulación de la infraestructura en el ámbito de las naciones de América y el Caribe, considerando los contextos locales, regionales y globales más relevantes.

Los **objetivos específicos** del Grupo de Trabajo son:

- (i) llevar a cabo trabajos y auditorías cooperativas en:
  - a. políticas, planes y acciones de infraestructura asociadas a las fases estratégicas (pe planes estratégicos de mediano a largo plazo, planes sectoriales), considerando los desafíos y oportunidades locales, regionales y globales en estos últimos;
  - b. madurez de instituciones y estudios y proyectos de infraestructura;
  - c. ambiente de negocios, considerando enfoques de integridad, seguridad jurídico-normativa, promoción del capital privado y alianzas público-privadas.
- (ii) contratar consultoría para realizar estudios y diagnósticos sobre los temas anteriores con el fin de incentivar trabajos cooperativos;
- (iii) promover la capacitación de las EFS, con base en alianzas y consultorías, en los temas establecidos anteriormente.

## V. PLAZOS Y HITOS RELEVANTES

Actividad	3º trimestre de 2022	1º trimestre de 2023	2º trimestre de 2023	3º trimestre de 2023	4º trimestre de 2023	1º trimestre de 2024	2º trimestre de 2024	3º trimestre de 2024	4º trimestre de 2024
1- Aprobación del Término de Referencia									
2- Selección de temas y trabajo									
3 – Encuesta –Referencias y estándares de fiscalización									
4 – Viabilidad en Foco (Capacitación )									
5 - Contratación de Consultoría para estudios y capacitación en temas seleccionados									
6 – Trabajos sobre Referencias y estándares de fiscalización									
7- Realización de auditorías cooperativas									
8 - Presentación de resultados del GT									

## **VI. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

- Estudios y Diagnósticos a realizar por la consultoría.
- Capacitación de Instituciones Superiores de Control de la OLACEFS;
- Informe consolidado de trabajos realizados;
- Informe final sobre sobre las actividades del Grupo de Trabajo.

## **VII. METODOLOGIA DE TRABAJO**

### **Etapas**

Se planificarán y ejecutarán las etapas de trabajo señaladas en la planilla de plazos e hitos. La EFS Coordinadora del Grupo de Trabajo podrá realizar pequeños ajustes con respecto a la secuencia o plazos, consultando con las EFS miembros del Grupo y rindiendo cuentas a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.

La inclusión, alteración o exclusión de actividades dependerá de la aprobación del Grupo por medio de una reunión, que podrá ser virtual o presencial.

Al concluir cada actividad debe ser realizada una evaluación del proceso y de los resultados obtenidos.

### **Reuniones de trabajo**

Para la consecución de sus objetivos, el Grupo de Trabajo podrá realizar reuniones virtuales o presenciales. La convocatoria a dichas reuniones será realizada por la EFS que asuma la coordinación del Grupo de Trabajo, a quien también le corresponderá levantar el acta respectiva de las reuniones.

### **Toma de decisiones**

Las decisiones del Grupo de Trabajo se tomarán, siempre y cuando sea posible, a través del consenso de los miembros participantes de las reuniones convocadas, salvo desacuerdo irresoluble, en cuyo caso se procederá a votar públicamente la propuesta de que se trate, consignando dicho hecho, el resultado de la votación y la identificación de los votantes.

## **VIII. PLAZO DE DURACIÓN**

Septiembre de 2022 a diciembre de 2024.

## **IX. INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO**

Se deberán emitir breves Informes Semestrales de Avance, los cuales serán dirigidos a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, sin perjuicio de los informes que puedan ser solicitados en otras fechas por estas dos instancias.

Los resultados y desarrollo de las actividades del Grupo de Trabajo serán publicados en el Portal de la OLACEFS.

## **X. FORMACIÓN DE GRUPOS, COORDINACIÓN, ASIGNACIONES Y PLAN DE TRABAJO**

El Grupo de Trabajo será formado con un mínimo de 4 EFS para iniciar su funcionamiento. De los miembros del equipo, se deberá elegir a la EFS Coordinadora, quien mantendrá la sede del Grupo, la representación y las comunicaciones que se requieran, tanto con la Presidencia como con la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS.

Asimismo, convocará a las reuniones que sean necesarias para cumplir con el cometido de este Grupo y levantará las actas correspondientes, las cuales, en todo caso, deberán ser aprobadas por las demás EFS integrantes del GTOP.

Del mismo modo, la EFS Coordinadora propondrá un Plan de Trabajo que exprese con mayor detalle los actuales Términos de Referencia.

## **XI. LIBERACIÓN DE MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO**

**Las causales de desvinculación son:**

- a) Cumplimiento del plazo del mandato.
- b) Retiro voluntario.
- c) Remoción, por acuerdo unánime del resto de los miembros del Equipo, informando de tal situación a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de OLACEFS.
- d) La inasistencia injustificada a dos reuniones consecutivas virtuales y/o presenciales.
- e) El incumplimiento reiterado de las labores encomendadas por la Coordinación del Grupo de Trabajo.

## **XII. GASTOS**

El Grupo de Trabajo buscará obtener apoyo financiero de organismos internacionales, sin perjuicio de los aportes que cada EFS integrante del Grupo pueda efectuar y de la disponibilidad financiera de OLACEFS.